



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
13/09/2021



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

**Secretaria**

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**VI. PROPUESTA APROBACIÓN SUBVENCIÓN CONVENIO L'ANIMETA 2021 (7870070)**

En relación con la propuesta de convenio entre la Asociación para la Agricultura Ecológica de Quart de Poblet l'Animeta y el Ayuntamiento de Quart para la mejora del medio ambiente y la calidad paisajística del municipio, durante el año 2021.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Abonar a la Asociación para la Agricultura Ecológica de Quart de Poblet l'Animeta y el Ayuntamiento de Quart para la mejora del medio ambiente y la calidad paisajística del municipio, durante el año 2021, cuatro mil novecientos euros (4.900 euros).

**DOS.-** Comunicar a los interesados que deberán aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

**TRES.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a trece de septiembre de dos mil veintiuno, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**LA ALCADESA,**

